

Rellene el siguiente formulario y envíelo a wat@fsl.es. Adjunte fotocopia DNI y pasaporte del participante junto con el comprobante de ingreso o transferencia a nombre de Foreign Study League, S.L., por importe de 300 € en concepto de NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE + Depósito WAT.

REFERENCIA INTERNA

La Caixa IBAN: ES44 2100 3970 5102 0025 8016 | Bankinter IBAN: ES25 0128 0024 4701 0004 9743

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN WORK AND TRAVEL 2026



DATOS DEL PARTICIPANTE (Tal y como aparece en el pasaporte)

Nombre	1 ^{er} Apellidos	2 ^{do} Apellidos
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad
DNI	Número pasaporte	Caducidad

DATOS DE CONTACTO

Calle	Nº	Piso/Esc	Letra/Puerta
CP	Población/Provincia	Skype ID	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	E-mail	

CONTACTO DE EMERGENCIA

Nombre completo	Teléfono móvil		
E-mail	Relación con el participante	Padre	Madre
		Hermano	Otros

DATOS DEL PROGRAMA

Job Offer Independiente	Job Offer con FSL/CIEE		
Destino	Ciudad/Estado		
Nivel del inglés	Nº de semanas disponibles	Fecha comienzo	Fecha finalización
BI	C1		
B2	C2		
Intermedio	Avanzado		
Centro de estudios en España			
Carrera/Especialidad		Curso	
¿Participas con algún amigo?	No	Si	¿Quién?
¿Has participado alguna vez en el programa?	No	Si	

INFORMACIÓN MÉDICA

¿Padeces o has padecido algún tipo de enfermedad?	No	Si	¿Cuál?
¿Estás tomando actualmente algún tratamiento médico?	No	Si	¿Cuál?

¿CÓMO NOS HAS CONOCIDO?

Amigos, familiar	Universidad	Delegado de FSL	Prensa	Internet/Web FSL	Redes sociales	Otro
Especificar						

Firma

*Presentar copia de DNI del alumno

CONDICIONES GENERALES 2026

A los efectos de las presentes Condiciones Particulares, la información que aparece en la web. <https://www.fsl.es/adultos/work-and-travel> es el documento informativo al que se incorporan aquellas. Se incluye información sobre programa de Work and Travel, destinos, duración, calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria sobre las características del programa. La información contenida en la página web es vinculante para FSL, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1. DATOS GENERALES

FSL (Foreign Study League), Hermosilla 41 -1ª ext izda, 28001 Madrid, NIF B 83843615.

2. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, y obligan a las partes junto con las condiciones particulares que se pacten y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3. INSCRIPCIÓN

El programa cuenta con un número limitado de plazas, para poder inscribirse en el programa el participante debe cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Tener entre 18 y 30 años.
- Tener mínimo un nivel intermedio de inglés acreditado (B1).

- Ser estudiantes universitarios/grado o master a tiempo completo en el momento de la inscripción.
- Aceptación de las normas y reglas del programa.
- Contar con un Pasaporte (EU) en vigor con una vigencia superior a la fecha de finalización del programa.
- Estar dispuesto a desempeñar el puesto asignado acorde al nivel de inglés.
- Disponer de un mínimo de 10-12 semanas (generalmente entre junio y septiembre).

Para inscribirse en el programa el participante deberá cumplimentar y firmar debidamente esta solicitud de Inscripción y Condiciones Generales; acompañarla de una fotocopia del pasaporte y DNI, así como el justificante del pago de la reserva (300 €) enviar por email a FSL (wat@fsl.es).

Una vez el participante se haya inscrito en el programa, FSL le enviará el acceso a la plataforma online del programa en un plazo de 5 días naturales, así como el formulario que tendrá que cumplimentar en un plazo no superior a 20 días naturales.

Se entiende que el expediente está completo cuando tanto la parte online como el formulario se encuentran debidamente cumplimentados en su totalidad y habiendo satisfecho los pagos correspondientes; para la posterior emisión de los documentos necesarios para solicitar el visado.

4. PAGOS

Plazos Work and Travel (con oferta destino) - 2.125€ (tasa Sevis incluida):

- Al formalizar la inscripción (previo a la entrevista presencial/online) se abonará la cantidad de 300 €. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en el programa que no vaya acompañado del justificante de haber realizado el pago de la reserva.
- Antes de realizar tu entrevista con la empresa americana, se abonará un segundo pago de 700 €.
- Tras superar la entrevista con el empleador, el participante deberá abonar (antes del 27 de marzo) el resto del pago del programa para gestionar el expediente con la organización espónsor. Los descuentos promocionales, si los hubiese, se descontarán en el pago final.

Plazos Work and Travel (sin oferta de destino) – 1.715€ (tasa Sevis incluida):

- Al formalizar la inscripción se abonará la cantidad de 300 €. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en el programa que no vaya acompañado del justificante de haber realizado el pago de la reserva y la firma de la solicitud de inscripción de Participación en el mismo.
- Una vez el participante tenga la documentación debidamente cumplimentada y lista para la gestión del expediente deberá abonar la cantidad total del programa antes del 27 de febrero. Los descuentos promocionales, si los hubiese, se descontarán en el pago final.

Los pagos en cualquiera de las dos modalidades deben realizarse con independencia de otros trámites que queden por realizar (solicitud de la visa, billetes de avión, etc.)

Los abonos se deben efectuar por transferencia bancaria (indicando el nombre del participante en el concepto) en cualquiera de las siguientes cuentas:

ES44-2100-3970-5102-0025-8016 CAIXA

ES25-0128-0024-4701-0004-9743 BANKINTER

FSL, se reserva el derecho de anular la participación en el programa de aquellos participantes que no cumplan con los pagos indicados en las fechas mencionadas, debiendo satisfacer los gastos de inscripción y asesoramiento que ascenderán a la cantidad abonada hasta el momento.

5. CANCELACION, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el caso de que un participante decidiera cancelar el Programa contratado, deberá notificarlo por escrito a *FSL*. Se entenderá como fecha de cancelación la de recepción de la notificación correspondiente en la oficina central de *FSL*.

El participante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado a *FSL*, previa deducción de los gastos.

El precio de inscripción (300 €) no será objeto de devolución en ningún supuesto excepto si el participante contratara un seguro de anulación y siempre que el motivo de la cancelación esté contemplado dentro de los supuestos incluidos en dicho seguro de anulación.

Si el participante cancelase el programa después de realizar la entrevista con el empleador, parte de la cantidad ya abonada (500€), no sería objeto de devolución en ningún momento a excepción del cumplimiento de alguna de las cláusulas estipuladas en el seguro de anulación previamente contratado por el estudiante.

Si el participante cancelase el programa después de abonar el segundo y último pago - en la modalidad "sin oferta de trabajo" -, parte de este pago (500 €) no sería objeto de devolución en ningún momento a excepción del cumplimiento de alguna de las cláusulas estipuladas en el seguro de anulación previamente contratado por el estudiante.

FSL se considerará absolutamente liberado de sus obligaciones contractuales en los casos de no participación o abandono del programa, una vez comenzado éste, por parte del participante y no le adjudicará reembolso alguno.

6. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

FSL se compromete a facilitar a los participantes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, *FSL* se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del participante. Éste podrá optar por resolver el contrato con derecho al reembolso de las cantidades abonadas por el Programa hasta la fecha o bien aceptar una modificación en el mismo.

El participante deberá comunicar la decisión que adopte dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el participante no notifique su decisión a *FSL* en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la realización del Programa con las modificaciones introducidas.

En el supuesto de que *FSL* se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al participante, *FSL* le ofrecerá un Programa alternativo de igual calidad, o bien le reembolsará la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa.

7. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAISES EN QUE SE

DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El participante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en Estados Unidos los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España.

El participante se compromete a seguir el horario y turnos acordado con el empleador, tener una buena conducta y comportamiento, así como respetar las prohibiciones de posesión o consumo de tabaco, cigarrillos de vapor y similares, alcohol, drogas, etcétera. *FSL* entregará al participante una copia de las Normas de disciplina aplicables al Programa que deberá firmar.

En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes de los Estados Unidos, de las normas de disciplina dentro del entorno laboral, Comunidad, Estado, el participante podrá ser expulsado del trabajo y podrá poner en riesgo la vigencia de la visa J1. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

8. PASAPORTES, VISADO Y DOCUMENTACIÓN

El participante del programa Work and Travel, deberá llevar y tener en regla la documentación personal obligatoria (pasaporte, DNI etc) de acuerdo con la normativa de Estados Unidos, donde se desarrolla el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del participante.

El participante deberá acudir de forma presencial a la Embajada de los Estados Unidos en Madrid para pasar una entrevista con la sección consular, *FSL* queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de denegación del visado.

9. SEGUROS

El participante del programa Work and Travel en Estados Unidos cuenta con un seguro obligatorio. El seguro cuenta con una amplia y cobertura en enfermedades, accidentes y responsabilidad civil, de acuerdo con las especificaciones de USIA (United States Information Agency) y aprobado por este organismo.

El participante podrá además contratar un seguro de anulación a su elección.

10. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de *FSL* si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico en el momento de la inscripción y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, *FSL* se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que *FSL* haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, *FSL* queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para preservar la salud del participante.

11. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el participante solicite a *FSL* la organización del viaje, la organización técnica de los mismo los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con CICMA 1737. *FSL* actúa únicamente como intermediario entre el participante y la Agencia de Viajes. *FSL* no es responsable de los retrasos, alteraciones de la ruta, accidentes o pérdida de equipajes. El viaje será sufragado por el participante, ya que en programa de Work and Travel los billetes de avión no están incluidos en el precio total publicado.

12. AVISO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo o su representante legal serán tratados bajo la responsabilidad de *FSL* con la finalidad de gestionar su Programa en el extranjero.

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante o su representante legal consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la eficacia del Programa contratado.

Asimismo, el participante al firmar las normas del programa y estas condiciones generales consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de *FSL* en el país de destino.

Si también nos facilita sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa y porque puede ser necesario para proteger intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de FSL, el participante o su representante legal podrán recibir/publicidad y/o comunicaciones comerciales de FSL. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin.

El participante o su representante legal tienen el derecho a acceder, rectificar, suprimir o portar sus datos personales y a limitar u oponerse a su tratamiento. Estos derechos están detallados en la información adicional sobre protección de datos disponible en www.fsl.es/politica-privacidad-proteccion-datos y puede solicitarla en el correo electrónico info@fsl.es.

13. GASTOS NO INCLUIDOS EN EL PRECIO

- Tasas de solicitud de visado (185\$ USD).
- Billete de avión desde/hasta España.
- Traslados desde/hasta el aeropuerto.
- Alojamiento durante el programa.
- Los gastos personales (uniforme, manutención, viajes, etc).
- Visa Integrity Fee (aplicable a partir del 1 de octubre de 2025): 250\$, a pagar al solicitar el visado. *Podrás optar a recuperar esta tasa después de que caduque tu visado, siempre y cuando hayas cumplido todas las condiciones del visado y las normas del programa, no hayas intentado quedarte en EEUU más tiempo del permitido, no hayas intentado pasar a otro tipo de permiso o visado, ni hayas aceptado pagos de empleos no autorizados, etc.

14. VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones será desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026.

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

16. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Reflejadas en el contrato de participación otorgado entre las partes una vez formalizada la inscripción, en cada caso, así como las que se establezcan para el programa en el que vaya a participar el estudiante.

17. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES

La inscripción en un curso implica la total aceptación de las Condiciones Generales, así como de las normas y reglas del proveedor en destino, y con carácter general en la Ley 7/1998 de 13 de abril y la Ley 26/1984 de 19 de julio.

18. DESISTIMIENTO

FSL le reconoce al participante el derecho de desistimiento sobre estas condiciones generales con el contenido establecido en el R.D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, Ley General para la Defensa de los Consumidores, que deberá ejercitar en el plazo de 14 días naturales desde su firma.

En caso de desistimiento, deberá comunicarlo vía correo electrónico info@fsl.es a FSL mediante el formulario "desistimiento de contrato" disponible en www.fsl.es.

Las presentes condiciones se firman mientras permanece vigente la alerta sanitaria por pandemia por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo de 2020. El cliente es consciente de la posibilidad de que las autoridades gubernamentales pueden adoptar medidas restrictivas que afecten a la correcta prestación de los servicios contratados, o al transporte a destino.